



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 580
RADICADO	05 001 31 10 012 2019 00667 00
PROCESO	VERBAL - DIVORCIO
REFERENCIA	Tiene en cuenta nueva dirección

Atendiendo la información suministrada por la apoderada de la parte actora, se tiene en cuenta como nueva dirección para notificaciones de la señora MARIA ARACELLY GALLEGRO ROLDÁN, la Calle 31 Nro. 28-56 del municipio de Argelia (Ant.).

Se le solicita a la profesional que todo escrito que tenga como destino este proceso, lo envíe en formato PDF.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDITH CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.172 fijados hoy 11 de octubre de **2022** a las
8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **980aa9347197f2a0224a199af15b9ad1a8e18acf9a1cc567e1ce3a3f6538ad9d**

Documento generado en 10/10/2022 11:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>